



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS 2017-03 “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS”

La Secretaría de Energía (**SENER**) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx
y/o
www.sener.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. El titular de cada Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA), **una copia de la siguiente documentación: a) la impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado, b) las cartas de intención suscritas por el Responsable Legal de cada una de las instituciones participantes, c) el documento de Diagnóstico, d) el documento de Consenso, e) los anexos que le sean aplicables conforme a los lineamientos descritos en el numeral 3 de los Términos de Referencia de la Convocatoria y f) el plan general del proyecto**, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se manifieste los compromisos establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria, en la fecha límite: **23 de febrero de 2018**.

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **2 de marzo de 2018 a las 18:00 hrs. (tiempo de la Ciudad de México)**.

La fecha de publicación de resultados serán 10 días hábiles posteriores al Dictamen del CTA.

PARA MAYORES INFORMES, ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.